

PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 344 /2025

Asunción, 18 de diciembre de 2025

Señor Contralor:

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** se dirige atentamente a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA** en respuesta a vuestra Nota CGR N° 7003, de fecha 03 de diciembre de 2025, ingresada por Mesa de Entrada Única del SENAVERO bajo el Expediente MEU N° 8074/2025, por la cual se solicita un informe detallado de los registros de entidades comerciales, profesionales, laboratorios agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registros de silos, puertos de embarque, registro de conductores y comerciantes de semillas, y toda la información que conste en los registros, fechados con sus respectivas actividades, referente a las personas individualizadas en vuestra presentación.

Al respecto, cumplimos en remitir, copias autenticadas de las documentaciones elaboradas por las áreas de competencia institucional, donde se refleja los informes pertinentes, detallados a continuación:

- Nota DDS N° 70/2025 de fecha 10 de diciembre del 2025, del Departamento de Desarrollo de Software de la Dirección de Tecnología de la Información y Comunicación; y,
- Providencia DGT N° 504 de fecha 15 de diciembre del 2025, de la Dirección General Técnica.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)** hace propicia la oportunidad para reiterar a la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA (CGR)** las expresiones de su distinguida consideración.



ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

A su Excelencia

Dr. Camilo Daniel Benítez Aldana, Contralor General de la República
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

E. S. D.





**CONTRALORÍA
GENERAL DE
LA REPÚBLICA
PARAGUAY**

MISIÓN

Organismo Constitucional de Control Gubernamental, que fiscaliza y protege el Patrimonio Público, en beneficio de la sociedad.

Asunción, 03 de diciembre de 2025

Nota CGR Nº 7003

Ref.: Solicitud de informe.

Señor

RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL, Presidente
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)

Me dirijo a usted en cumplimiento de las funciones y atribuciones de control en materia de Declaraciones Juradas, vigilancia, fiscalización y protección del patrimonio del Estado, establecidas por la Constitución Nacional, la Ley Nº 276/94 "Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República", la Ley Nº 5033/13 "Que reglamenta el Artículo 104 de la Constitución Nacional, de la Declaración Jurada de Bienes y Rentas, Activos y Pasivos de los Funcionarios Públicos" y su modificatoria la Ley Nº 6919/22.

Al respecto, se solicita la remisión de un informe en el cual se detallen los registros de entidades comerciales, profesionales, laboratorios de agroquímicos, productos fitosanitarios y fertilizantes, registros de silos, puertos de embarque, registro de productores y comerciantes de semillas, y toda información que conste en sus registros, con sus respectivas fechas y ubicación de la actividad, referente a las siguientes personas:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	CI N°	PERIODO	
			DESDE	HASTA
1	Bernardo Javier Elizaur Aguirre	1.364.046	Mayo/2015	Febrero/2024
	Mónica Araceli Cardozo Dávalos	3.865.112	Mayo/2015	Febrero/2024
2	Lilian Andrea Florenciano	4.185.116	Noviembre/2013	Octubre/2015

Lo solicitado deberá ser remitido a este Organismo Superior de Control de conformidad a lo establecido en el Artículo 13 de la Ley Nº 5033/13 modificada por la Ley Nº 6919/22, adjuntando los documentos de respaldo debidamente autenticados y en medio electrónico, o en su defecto, a través del correo institucional a la dirección: cgr@contraloria.gov.py, dentro del plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir de la recepción de esta nota, bajo reserva de aplicación de las disposiciones de la mencionada Ley para la obtención de la información solicitada.

Se requiere señalar en la referencia de su contestación, el número de la presente Nota CGR.

Hago propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente.

CAMILO DANIEL Firmado digitalmente por
BENITEZ CAMILO DANIEL BENITEZ
ALDANA ALDANA
Fecha: 2025.12.03 13:49:52
-03'00'

Dr. CAMILO D. BENÍTEZ ALDANA
Contralor General
de la República

CC: Síndico de la CGR.

CDBA/N/cp

DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN
Departamento de Desarrollo de software

Asunción, 10 de diciembre de 2025

Nota DDS N.º 70/2025

Señor

Ing. Inf. Cesar Llano, *Director*

DTIC

Presente

Me dirijo a Ud. y por su intermedio a donde corresponda a fin de responder al MEU N.º 8074/2025, al respecto se informa:

Nombre y Apellido	Nº CI	Observación
Bernardo Javier Elizaur Aguirre	1.364.046	No se encuentra registrado en SENAVER
Mónica Araceli Cardozo Dávalos	3.865.112	No se encuentra registrado en SENAVER
Lilian Andrea Florenciano	4.185.116	No se encuentra registrado en SENAVER

Sin otro particular me despido muy atentamente.


Lic. Rafael Mendieta
Jefe - DDS
DTIC



DIRECCIÓN GENERAL TÉCNICA (DGT).

Prov. DGT N° 504

Asunción, 15 de diciembre de 2025

Ref. Expedientes: MEU N° 8074/2025 – Nota CGR N° 7003 - SOLICITUD DE INFORME

A: AUDITORIA INTERNA INSTITUCIONAL

Conforme a lo indicado por las áreas competentes, se informa cuanto sigue:

- Que los señores Bernardo Javier Elizaur Aguirre con CI N° 1.364.046, Mónica Araceli Cardozo Dávalos con CI N° 3.865.112 y Lilian Andrea Florenciano con CI N° 4.185.116, NO se encuentran registrados en SENAVE.

Ing. Agr. Carmen Berni.
Directora General Técnica